

La UAL recurre la sentencia que le obliga a adaptarse a una alumna sorda

M. J. LÓPEZ DÍAZ, Almería

La Universidad de Almería (UAL) ha presentado un recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra la sentencia de un juez que obligada a la institución académica a hacer las adaptaciones de dos asignaturas prácticas de la Diplomatura de Enfermería para que María del Mar Granados, una alumna sorda, pudiera culminar sus estudios. En su escrito la UAL advierte de que la sentencia "incurre en muchos errores" y que el juez "no ha consultado el expediente" ni "escuchado a los testigos". La UAL también asegura que la adaptación no se llevó a cabo porque el hospital de Torrecárdenas no es de su competencia.

Granados, que padece una sordera del 44% en los dos oídos, interpuso un recurso contencioso-administrativo contra la UAL por impedirle cursar sus clases prácticas. El magistrado juez de lo Contencioso Administrativo número 2 de Almería, Jesús Rivera, falló a favor de la estudiante y ordenó que la Universidad procediera a

la adaptación de la parte práctica de las asignaturas Enfermería Materno Infantil y Enfermería Médico-Quirúrgica I a la hipoacusia que padece "proveyendo de lo necesario a tal fin, tanto en los aspectos académicos y administrativos, como en los materiales y de equipamiento".

En el recurso, los servicios jurídicos de la Universidad alegan que, durante todo el procedimiento, la institución propició la adaptación curricular y condiciones de igualdad para Granados "salvo la adaptación de un hospital que no es propiedad de esta Institución Académica". La UAL también alega que salvo la adaptación curricular de esta alumna "no ha existido en ninguna universidad española otra adaptación curricular con motivo de un estudiante universitario de Enfermería sordo, como también ha quedado acreditado que no hay ningún hospital español adaptado a sordos".

Granados manifiesta que "es clamorosamente falso que la Universidad de Almería haya efectuado ninguna clase de adaptación curricular".